

4.10. ACCESO A LA ATENCIÓN AL CONFLICTO FAMILIAR

Trámite o servicio:

ACCESO A LA ATENCIÓN AL CONFLICTO FAMILIAR.

Descripción:

Es la intervención profesional que se brinda a los ciudadanos que requieran una atención integral en conflictos familiares y que alteren la calidad de vida de los miembros del mismo núcleo.

Dirigida a:

Familias residentes del Municipio de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

- 1. No tiene requisitos.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

- 1. La solicitud respectiva debe remitirse al correo electrónico ventanilla@pqr-alcaldia@cajica.gov.co y/o radicarse de manera presencial en la Ventanilla Única de la Alcaldía y/o el ciudadano debe dirigirse a la Comisaría de Familia a colocar su solicitud verbal o escrita para de esa forma asignar la citación correspondiente.
- 2. Asistir el día de la citación para el uso de la palabra a las partes en conflicto.
- 3. De acuerdo a la conciliación del Comisario o funcionario delegado para tal fin se procederá en diferentes instancias hasta llegar a un acuerdo mutuo y conciliatorio.

Tiempo de respuesta al ciudadano:

Días: De acuerdo a la Ley